

ACUERDO Nº 58.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Sra. **LIDIA GRACIELA OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días a partir del 12-03-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 9º y 10º del Reg. de Licencias), de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **SUSANA DEL VALLE MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTINUEVE (29) a partir del 01-02-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) la licencia solicitada por la Sra. **MAIA GUADALUPE MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISIETE (27) días a partir del 17-01-12.-

IV) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a UN (1) día de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA GEANE BOSO**, quien presta servicios

en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva el día 28-02-12.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MYRIAM ORELLANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 19-03-12.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA y UN (31) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **CARLOS ANDRES RAVEL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, quien deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-